

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

48 (53) año.

20 de Abril de 1905.

Núm. 1.710.

INTERESES PROFESIONALES

La ocasión la pintan calva.

Ahora sí que podemos decir que está de enhorabuena la clase médica. Ya tiene en los poderes públicos rigiendo desde tan elevado cuanto respetuoso sitio la dirección de la enseñanza nacional al sabio é ilustrísimo Dr. Cortezo. Y como al presente viene bien el popular aforismo «De que tenemos el padre alcalde», veremos lo que el Dr. Cortezo hace por los Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios. Ocasión indudablemente va á presentarse ahora de ver si son ó no atendidas las nobles aspiraciones que desde hace tiempo viene reclamando la sufrida clase veterinaria, sin resultado eficaz alguno, y para ello sería altamente conveniente que se aprobasen con rapidez, puesto que el nuevo Ministro es de suponer goce poco tiempo de la gloria del poder, las reformas que nos consta ha propuesto hace tiempo el ilustrado claustro de la Escuela de Madrid (ó cualquiera otras que el Ministro considere útiles), y que yo no he de indicar porque estoy seguro, segurísimo, de que procediendo de tan preclaros maestros, por modo extraordinario beneficiarán á la clase.

Es preciso demostrar, es necesario que hagamos ver á los hombres de ciencia nacionales y extranjeros que los Veterinarios del siglo xx no somos los del xviii y xix; que los Veterinarios actuales ansiamos las reformas docentes que más adelante nos proporcionarán la mejora social, tan necesaria á todo el mundo y más que á nadie á los Veterinarios españoles, extendiendo así el natural ciclo evolutivo de nuestras aspiraciones. Y si ahora el ilustre Dr. Cortezo, el eximio por todos estimado, el luchador incansable por la ciencia que se encuentra al frente de la enseñanza no hace nada por nosotros, ¿de quién ni cuando podremos esperar los beneficios á que es acreedora esta desventurada clase?

No me avengo á creer, pues, que el Dr. Cortezo, al que siempre han inspirado, por otra parte, agrado y simpatía todas las cuestiones referentes á la Medicina, desaproveche la ocasión presente sin que nos

atienda si le es posible, y que en él hallaremos un protector decidido, dispuesto á procurar el engrandecimiento y la prosperidad de la Medicina veterinaria patria.

Si así ocurre, que Dios y los Veterinarios se lo paguen, y si no que se lo demanden.

JUAN GARCÍA COBACHO

Madrid y Abril 905.

REVISTA DE PATOLOGÍA COMPARADA

Valor diagnóstico de las lesiones microscópicas y micrográficas de los perros rabiosos, por D. Dalmacio García é Izcara, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid (1).

Desde el momento en que pudiéramos decir con certeza y en todos los casos que tal ó cual perro sospechoso se hallaba ó no atacado de rabia, se habría resuelto este importante problema y con ello evitaríamos numerosas víctimas y las angustias atroces que las personas experimentan cuando han sido mordidas por perros sospechosos. Nos evitaríamos al mismo tiempo esa terrible espera que supone aguardar el resultado de las inoculaciones reveladoras y se evitaría también el gasto, las molestias y los enojos que lleva consigo el tratamiento cuando no es necesario.

Veamos, pues, si de los estudios realizados para resolver este punto y de los resultados obtenidos se puede deducir la presencia constante y en todas las fases de la rabia de las lesiones ganglionares señaladas por Van Gehuchten y Nelis.

Cuillée y Vallée, distinguidos Profesores de las escuelas de Toulouse, y Hebrant, de la de Cureghen, emprendieron una serie de investigaciones encaminadas á resolver este importante problema; pero desgraciadamente no lo han logrado, toda vez que los resultados obtenidos fueron variadísimos y contradictorios.

He aquí resumidos los trabajos de los indicados autores y el resultado que obtuvieron:

(1) Véase el núm. 1.707 de esta Revista.

Observaciones de Cuillé, Vallée y Hebrant encaminadas á investigar el momento en que aparecen las lesiones ganglionares.

Animales sometidos á la prueba.	Materia virulenta inoculada.	Sitio de la inoculación.	Resultado.	Días transcurridos desde la inoculación á la aparición de los primeros síntomas.	Horas transcurridas desde la aparición de los primeros síntomas hasta el momento de la muerte o sacrificio.	Resultado del análisis histológico de los ganglios plexiformes.
EXPERIMENTOS DE CUILLÉ Y VALLÉE						
Seis perros.	Sustancia cerebral de perro muerto de rabia natural.	Musculo semitendinoso.	Positivo en tres.	El 1.º á los 17 días.	17 horas.	No reveló la existencia de lesiones.
			Negativos tres.	El 2.º á los 23 id.	Sacrificado en el curso del primer acceso.	Id. id.
				El 3.º á los 32 id.	12 horas después de haber comenzado la parálisis.	Lesiones características.
OBSERVACIONES DE HEBRANT						
Seis perros (1.ª serie)	Dos con bulbo de perro muerto de rabia; Dos con bulbo de conejo rabioso.	Subdural.	Positivos.	13 días.	2 horas.	No revelaron lesiones.
		Hemisferio cerebral derecho.	Id.	11 días (rabia fúrosa).	24 horas (uno muerto y el otro sacrificado).	Lesiones poco significativas.
		Cordón nervioso común al gran simpático y al pneumogástrico.	Id.	18 días.	6 horas.	Id. típicas.
		1.º—Espacio de la nuca.	Positivo.	17 id.	4 id.	Id. características.
		2.º—Músculos del brazo derecho.	Id.	15 id.	10 id.	Id. id.
		3.º—Músculos del brazo izquierdo.	Id.	25 id.	Se le dejó morir paráltico (tercer día).	Sin lesiones.
Seis perros (2.ª serie)	Dos con el mismo producto.	4.º—Nervio mediano.	Id.	36 id.	6 horas después de apretarse la parálisis de la mandíbula inferior.	Id. id.
		5.º—Nervio tibial.	Id.	41 id.	12 horas (muerto).	Sin lesiones típicas; sólo se apreció cromatosis.
		6.º—Músculos de la pierna.	Negativo.			

(Continuará.)

REVISTA DE HIGIENE PÚBLICA

Sumarias consideraciones é instrucciones populares acerca de la tuberculosis, por D. Cecilio Díez Garrote, Director y Catedrático de la Escuela de Veterinaria de León (1).

Importa no remover el polvo de las habitaciones con el barrido ó limpieza de ellas, puesto que en tal caso los esputos desecados y pulverizados pueden determinar sus malos efectos. Por esto no deben barrerse las habitaciones sin que previamente sean regadas, porque así los microbios no pueden elevarse ni impurificar el aire de ellas, y de este modo se aleja el peligro de la invasión.

—Aun cuando está demostrado que los agentes atmosféricos destruyen muchos bacilos y que el aire atmosférico libre no es tan peligroso como el confinado de las habitaciones, el barrido de las calles, paseos, jardines, etc., debe ir también precedido del correspondiente riego, siendo preferible no barrer á barrer en seco.

—Las dos medidas indicadas, prohibición de escupir al suelo y supresión del barrido en seco, son las que directamente pueden tomarse contra el microbio, y como complemento debe hacerse la desinfección rigurosa y obligatoria de los efectos pertenecientes á todo tuberculoso fallecido, pasándose por la estufa todas sus ropas, lavando los muebles y suelos con disoluciones de sublimado corrosivo al 1 por 1.000, que puede luego ser transformado en un cuerpo relativamente inofensivo por medio de una solución de carbonato de sosa, y empleando el formol ó creolina para todos los muebles ú objetos que no pudieran soportar la antedicha desinfección, y raspando y blanqueando, por fin, las paredes.

—No será preciso indicar que antes de ocupar una casa que haya sido habitada por un tuberculoso es preciso someterla á la desinfección, y mejor sería hacerlo siempre que se cambie de domicilio.

—La limpieza en seco de los suelos de la casa debe ser reemplazada por un lavado húmedo ó con serrín empapado en una cantidad de solución de creolina ó ácido fénico, y si no por un lavado en caliente por la sosa.

—En las escuelas, talleres y oficinas deben proscribirse las mesas dobles, para evitar que se sienten, uno enfrente de otro, los niños, operarios ó empleados á corta distancia, y no hay para qué decir que esta medida se impone muy especialmente cuando algún individuo sea sospechoso de tuberculoso.

(1) Véase el núm. 1.708 de esta Revista.

Como, según hemos dicho, los microbios pueden hacer su penetración en los personas por la vía digestiva, es preciso que todos los alimentos, y principalmente la leche y la carne, vayan al estómago en condiciones adecuadas que alejen el peligro de la invasión microbiana. Por esto, pues, debe renunciarse al uso de la leche cruda y tomarse siempre después de haber sido hervida; porque así se tiene la seguridad de que, aunque ella proceda de reses tuberculosas, los microbios perecerán merced á la alta temperatura á que han sido sometidos.

—Otro tanto hay que decir respecto á la carne; es necesario someterla á la cocción, por sí, como dejamos dicho en otro lugar, una descuidada inspección hubiese consentido la venta de carne procedente de reses tuberculosas.

—El aseo y limpieza más escrupulosos deben seguir en la preparación y conservación de los alimentos que es preciso preservarlos del acceso de las moscas y del polvo, muy especialmente cuando se trate de alimentos que se coman crudos.

En cuanto á las superficies accidentales de que hemos hablado (heridas) es necesario evitar tocarlas con las manos sucias. Debe impedirse poner al alcance de los niños objetos que hayan podido ser ensuciados por los enfermos (moqueros, lienzos, sábanas, vestidos, etc.). Es asimismo indispensable proscribir el hecho de humedecer los dedos al hojear los libros, aplicar sobre los sellos de las cartas la lengua, mojar con ésta los lápices y las plumas, que algunas veces se sostienen con los dientes, etc., etc., pues todas estas son costumbres tan inconvenientes como perjudiciales, y por último, debe tenerse presente que toda herida ó rasguño, por insignificante que sea, puede servir de puerta de entrada á los microbios, siendo, por tanto, indispensable una extrema vigilancia.

MEDIDAS Y PRECAUCIONES INDIRECTAS PARA EVITAR EL CONTAGIO DE LA TUBERCULOSIS

Consisten éstas, en general, en cuanto tienda de uno á otro modo á vigorizar el organismo, á fin de que así pueda sostener la lucha que se entable entre él y los microbios. Dícese que la tuberculosis es la enfermedad de la miseria; y bien puede sostenerse ésta como verdad; pues aun cuando todas las clases sociales la rinden crecido tributo, es, sin embargo, evidente que, de preferencia, se ensaña contra los desheredados de la fortuna.

En efecto, las estadísticas hechas por Brouardel en París y por Gerhardt en Hamburgo demuestran palpablemente la enorme diferencia de mortalidad por la tuberculosis entre los barrios habitados por gentes

pudientes y los que son ocupados por los pobres, notándose, además, una matemática relación entre el número de defunciones de la clase obrera y la cuantía de los jornales que ganan los individuos, pudiéndose formular la siguiente ley: *El contingente de tuberculosos está en razón directa de la escasez de los jornales que disfrutan y en razón inversa de la riqueza y comodidades.*

La razón de esto es clara, pues ya hemos dicho que la penetración de los microbios no basta por sí sola para que el individuo quede infectado, toda vez que si así fuera, rara sería la persona que no contrajese la enfermedad de que nos ocupamos. Para que los bacilus puedan evolucionar en una persona, es preciso que en ella encuentren condiciones adecuadas que, en último término, pueden resumirse en la disminución de vigor orgánico que deja al sujeto desarmado para resistir la invasión del enemigo.

(Concluirá.)

ESTUDIOS ZOOTÉCNICOS

Conferencias sobre ganadería pronunciadas en Tafalla (Navarra) del 11 al 15 de Febrero último por D. Demetrio Galán, Catedrático de Agricultura y Zootecnia en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza (1).

LA VIRUELA EN EL GANADO LANAR

Todos conocéis esa enfermedad; digo todos porque me parece que entre los que me escucháis hay muchos ganaderos, pero desgraciadamente son pocos los ganaderos que me escuchan. Yo he venido á vulgarizar la ciencia y me encontré con Profesores que poseen más conocimientos que yo. Por lo demás sabéis todos que la viruela causa, también, inmensos estragos en el ganado lanar de Navarra. Para evitar la enfermedad, precisa en primer término buena alimentación. El ganado que sufre esta enfermedad pierde mucho de su valor para la venta. En un pueblo, por pequeño que sea, se nota al parecer esta enfermedad, que al llegar los meses de Noviembre ó Diciembre las ovejas abortan. Si es en Diciembre ó Enero malparesen ó los hijos nacen débiles.

En diferentes épocas y regiones, y ahora mismo en algunas regiones siguen todavía el procedimiento de variolización de la especie humana. Muchos trabajos se han realizado para hallar el agente causal de la viruela en el ganado lanar — enfermedad que padece exclusivamente este

(1) Véase el número 1.708 de esta Revista.

ganado y que no se transmite por contagio al hombre ni otro animal alguno — pero todos han resultado ineficaces hasta la fecha. Parece ser que se trata de un pequeño protozoo.

En el cuadro clínico de esta enfermedad y en el de la viruela del hombre, el *horse-pox* del caballo, el *cow-pox* de la vaca y la viruela de la cabra, hay bastantes analogías, pero se notan diferencias que las distinguen pronto. El virus que se inoculara en las reses no pierde su actividad por más parajes que se le den; al contrario, se aumenta. Resulta peligrosa la inoculación cuando el virus está infecto ó si va mezclado con pus, padiendo venir complicaciones de eso. Se han ensayado las variolizaciones con pares atenuados, pero no se ha conseguido nada práctico.

Después de los trabajos de Hurlrel d'Arboval, Girard, Delafond, etc., todas ellas con inconvenientes han venido á modificarse las variolizaciones por los sistemas de Pesina Soulié, Duclert, Pourquier, Bremond, Borrell, del Instituto de Pasteur, y Bossa, de Montpellier. Todos estos sistemas tienden á obtener la mayor cantidad de virus y la mayor pureza en éste, exento de otras materias patógenas. Yo me extendería ahora en consideraciones sobre cada uno de estos sistemas, pero me haría interminable, porque necesitaría una conferencia para cada uno de ellos. Las inoculaciones requieren cuidados y deben tenerse presente las circunstancias de medio y orgánicas, pues éstas unas veces favorecen y otras perjudican el resultado de la variolización. Resulta ventajoso el pasaje del virus de los animales de un rebaño que hayan sufrido viruela benigna, mucho más que padecerla por lunadas. Los peligros de la variolización se evitan recurriendo á la sueroterapia y á la suerovariolización. Para realizar estas inoculaciones conviene tener presentes los mismos casos que las del mal rojo. Para usar de estas inoculaciones hay que considerar asimismo la conveniencia y la necesidad en relación á la exposición de los rebaños al contagio. En general puede aconsejarse en todos los casos, pues con la sueroterapia, cuando los rebaños están contaminados ó próximos á infectarse, cuando las hembras se hallan en periodo avanzado de preñez ó lactando á los corderos, se impide que éstos contraigan la enfermedad. Con la sueroterapia se consigue que la viruela evolucione regularmente y sin complicaciones, disminuyéndose notablemente la mortalidad. Es preciso advertir que conviene usar el método de la suerovariolización; ¿que este procedimiento resulta algo más caro? No es cosa de reparar en diez ó veinte pesetas tratándose de una epidemia en un rebaño.

Con esto doy por terminada esta conferencia dejando para mañana el estudio de los residuos de diversas industrias y la ganadería. He dicho.
(Aplausos).

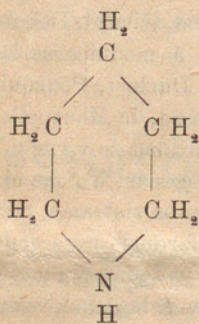
(Continuará.)

ESTUDIOS DE TERAPÉUTICA QUÍMICA ⁽¹⁾

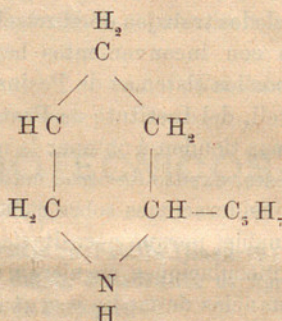
Relación entre la composición química de los medicamentos y sus acciones fisiológica y terapéutica, por D. Abelardo Gallego Canel, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Santiago.

(Conclusión.)

Sustituyendo un átomo de hidrógeno de la piperidina por el radical propilo, se forma la cicutina, que á su acción tóxica une la propiedad de paralizar las extremidades de los nervios motores:

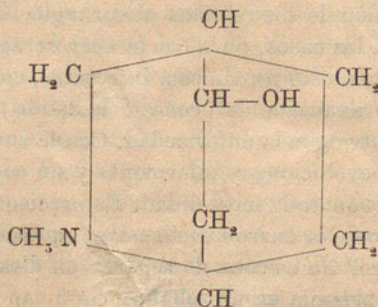


Piperidina.



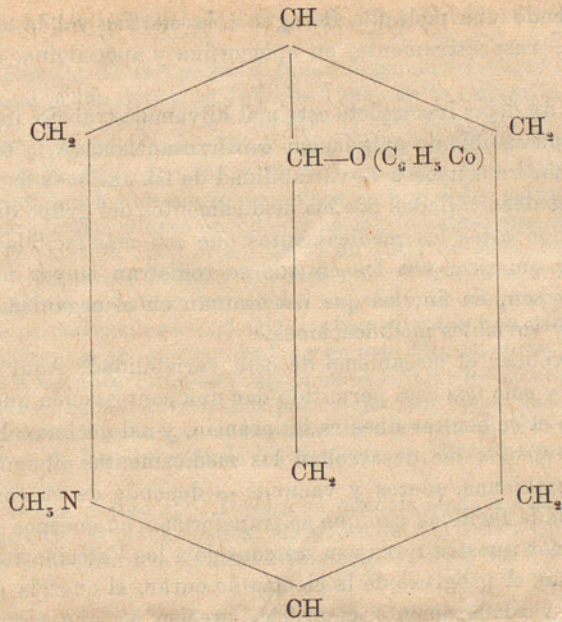
Propilpiperidina ó cicutina.

Si sustituimos un átomo de hidrógeno de la tropina por el radical benzoilo, obtenemos la tropococaina, agente anestésico y vasodilatador, y si en vez del radical benzoilo es el ácido trópico el que sustituye al hidrógeno, formamos la atropina:

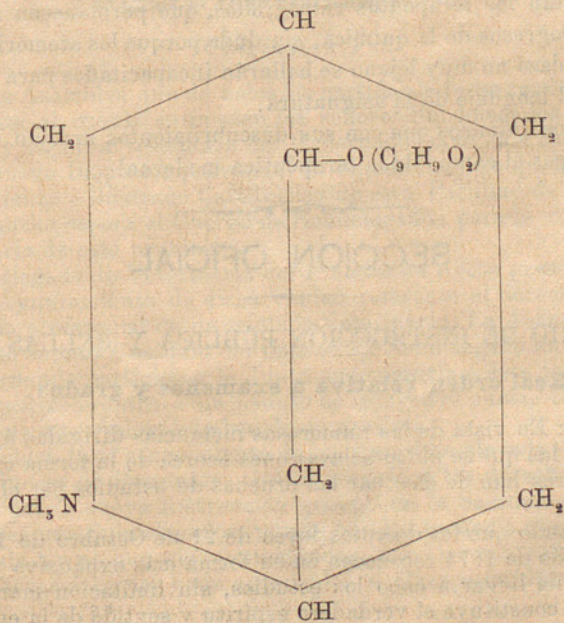


Tropina.

(1) Véase el número 1.708 de esta Revista.



Tropococaina.



Atropina.

Sustrayendo una molécula de agua á la morfina y á la codeína, se convierten, respectivamente, en apomorfina y apocodeína, ambas vomitivas:

Á fin de no dejar incompleto este mal hilvanado trabajo, indicaremos un hecho susceptible de ampliación é interesantísimo á la terapéutica moderna: nos referimos á la variabilidad de las acciones fisiológicas y terapéuticas desarrolladas por los medicamentos del grupo de los albuminoides. Son éstos los medicamentos que con más facilidad cambian de carácter químico, son los en que se registran mayor número de isómeros, y son, en fin, los que determinan en el organismo las más profundas y variables modificaciones.

¿Cómo explicar el mecanismo de esta variabilidad? Aquí la ciencia eumudece, y sólo nos está permitido dar una contestación que no tiene otro fin que el de ocultar nuestra ignorancia, y así decimos: la variabilidad de los efectos que desarrollan los medicamentos albuminoides — toxinas microbianas, sueros y vacunas — depende de su complejidad química y de la facilidad con que se transforman en cuerpos isómeros.

Terminamos nuestra tarea con un consejo á los Veterinarios españoles: si deseáis el progreso de la ciencia de curar, si queréis crear una terapéutica verdaderamente científica, preciso es que reconcentréis vuestras energías para arrancar esta ciencias de las férreas manos con que la sujetan los terapeutas retrógrados, que permanecen indiferentes á los progresos de la química, sin duda porque les atemoriza la idea de que en plazo no muy lejano se hallarán incapacitados para comprender hasta el lenguaje de la asignatura.

¡Llor á los químicos que con sus descubrimientos arrojan esplendorosa luz por el campo de la terapéutica moderna!

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Real orden relativa á exámenes y grados.

Ilmo. Sr.: En vista de las numerosas instancias dirigidas á este Ministerio, en las que se piden aclaraciones acerca de la forma en que los alumnos libres han de efectuar las pruebas de estudios por ellos practicados:

Considerando que los decretos leyes de 21 de Octubre de 1868 y el de 29 de Julio de 1874 reconocen en su forma más expansiva y amplia la facultad de llevar á cabo los estudios, sin limitación marcada de tiempo, que constituye el verdadero espíritu y sentido de la enseñanza libre; Considerando, por otra parte, la urgencia que a la resolución de

las antedichas instancias impone la proximidad de los exámenes de fin de curso;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha dignado disponer: 1.º Que quede derogada la Real orden de 31 de Julio de 1904, en lo referente á la aplicación de los párrafos 2.º y 3.º del art. 7.º del Real decreto de 28 de Julio de 1900, quedando en todo su vigor los preceptos de los decretos leyes de 21 de Octubre de 1868 y 29 de Julio de 1874.—2.º Que la facultad concedida á los alumnos suspensos en una ó dos asignaturas de un grupo para matricularse en ellas y en las del siguiente, que se reconocía en la referida Real orden de 31 de Julio de 1904, se entienda aplicable á los alumnos libres y oficiales que no hayan aprobado ni se hayan sometido á examen de una ó dos asignaturas del grupo inmediato al en que se matriculen.—3.º Que los expedientes é instancias individuales pendientes en los Rectorados y en este Ministerio se resuelvan con arreglo á las anteriores disposiciones.—4.º Que los Rectores de las Universidades quedan autorizados para dejar sin efecto las correcciones disciplinarias impuestas en los últimos días con motivo de las faltas colectivas de los alumnos de los respectivos distritos y de las Escuelas especiales

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 8 de Abril de 1905.—Cortezo.—Señor Subsecretario de este Ministerio. (*Gaceta* del 9.)

*
**

Acta de la Asamblea provincial de Subdelegados de Sanidad, celebrada en Cádiz el 21 de Febrero último (1).

(Conclusión.)

Acordó la Asamblea que de todos los partidos le fuese remitido al Comité Provincial cuanto estimasen los señores Subdelegados ser de la inmediata y superior resolución del Gobernador civil, así como comunicado al nuevo Inspector provincial de Sanidad, cargo que ha recaído en un dignísimo é ilustrado Catedrático de esta Facultad de Medicina de quien mucho espera el Cuerpo de Subdelegados para la reorganización sanitaria de esta provincia.

El Subdelegado de Veterinaria del Distrito de Arcos presenta certificado del Ayuntamiento de dicha ciudad referente al derecho dudoso del ejercicio profesional de un titulado Veterinario. La Asamblea acordó pasase el asunto á estudio del Comité. El Subdelegado de Farmacia de San Fernando participó á la Junta que remitiría á ésta importantes antecedentes, referentes á un asunto de gravedad suma, relacionado con el ejercicio profesional de las clases médicas.

La Asamblea tuvo conocimiento de las consultas elevadas á la Superioridad, Juntas de Patronatos, con referencia á los derechos y honorarios que por la nueva Instrucción general de la Sanidad corresponden á los señores Subdelegados, puesto que las tarifas á que se refiere la expresada ley no han sido promulgadas, dándose con esto motivo á dudas é interpretaciones nada agradables al Cuerpo de Subdelegados.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

El Secretario participó á la Asamblea que con fecha 18 de Diciembre último el Subdelegado de Medicina del Distrito de San Antonio de Cádiz presentó la dimisión de su cargo de Vicepresidente é individuo del Comité Provincial de Subdelegados, la que le fué admitida por unanimidad.

Fueron aprobadas unánimemente las cuentas generales de gastos é ingresos presentadas por el Depositario Sr. Almansa.

El Presidente anunció á la Asamblea que se iba á proceder á la elección del nuevo Comité que deberá actuar en nombre del Cuerpo de Subdelegados durante el año 1905.

Propuso el Dr. Jordán á la Asamblea que á semejanza del Comité Central de Madrid se llevase á la Presidencia un Sr. Subdelegado de Medicina ó Veterinaria, puesto que los señores Subdelegados Farmacéuticos habian tenido su representación durante el pasado año.

Fué suspendida la sesión por el espacio de treinta minutos y reanudada la Asamblea fueron los señores Subdelegados presentes depositando sus votos. Terminados éstos se reprodujo la votación en nombre de los señores Subdelegados representados. El resultado total de este escrutinio fué el siguiente:

Presidente, D. Manuel Palomo Quintero, Veterinario (Cádiz); *Vicepresidente*, D. Rosendo Lombers, Médico (Cádiz); *Vocales*, D. Serafin Jordán, Farmacéutico (Cádiz); D. José Ignacio Cellier, Médico (San Fernando); D. Manuel Amores, Farmacéutico (Sanlúcar); D. Francisco G. Cibrián, Veterinario (Puerto de Santa María); D. José Fernández Jiménez, Médico (Jerez); D. José Bada, Farmacéutico (San Fernando); D. Juan Córdoba, Veterinario (San Fernando); D. Adolfo Barra, Médico (Puerto de Santa María); D. Manuel Morales, Veterinario (Jerez); D. Sebastián Dorca, Farmacéutico (Chiclana); *Depositario*, D. Juan García Almansa, Veterinario (Cádiz); *Secretario*, D. Emilio Rodríguez y García, Farmacéutico (Cádiz).

Proclamado el anterior Comité del cuerpo de Subdelegados fué dada posesión por el anterior Presidente Sr. Jordán.

El Presidente D. Manuel Palomo dió gracias á la Asamblea en nombre de sus compañeros y en el suyo propio por la distinción y confianza que se le otorgaba, inmerecida, puesto que en el cuerpo de Subdelegados existen Profesores de reconocidos méritos y aptitudes para ocupar el elevado cargo de Presidente. Yo acepto gustoso como gratitud en mí, á la Asamblea, pero imponiéndome un deber: ser mi voluntad en el Comité tan sólo la de mis compañeros y el primero de todos en la defensa y prestigio de un Cuerpo á quien el Estado le tiene confiada la salud pública. El Sr. Palomo propuso á la Asamblea se diesen al Excelentísimo Sr. D. Cayetano del Toro, Presidente de la Real Academia de Medicina, las más expresivas gracias por la cesión del local donde esta Asamblea se efectuó. Así quedó acordado. La Presidencia declaró el auto terminado.

Cádiz 28 de Febrero de 1905.—*El Presidente*, MANUEL PALOMO Y QUINTERO.—*El Secretario*, EMILIO RODRÍGUEZ Y GARCÍA.

CRÓNICAS

Nuevo Ministro. — Por Real decreto de 8 del actual ha sido nombrado Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes nuestro distinguido amigo D. Carlos María Cortezo y Prieto, Vicepresidente del Congreso y del Consejo de Sanidad y Presidente de la Asociación internacional de la Prensa médica.

Muy sinceramente felicitamos al Dr. Cortezo y á nuestro querido colega *El Siglo Médico* por el expresado nombramiento.

Homenaje á Cajal. — El ilustrado Médico Sr. D. J. Pascual, Presidente del Colegio de Médicos de Gerona, propone, para mostrar nuestra admiración al Dr. Cajal, que el 1.º de Mayo próximo (señalado como fiesta del trabajo, ya que Cajal trabaja más de las ocho horas) cada Médico envíe al Dr. S. Ramón y Cajal, Atocha, 147, Madrid, una tarjeta postal en la que se exprese en frase breve la admiración que cada uno siente por el eximio histólogo español. La tarjeta podrá ser ilustrada ó no; de ser todas ilustradas se prestarían á curiosas clasificaciones que revelarían sin duda muy diferentes estados de ánimo.

¿Le parece á usted que las 14.000 tarjetas que representan la suma de las que individualmente le enviásemos, son un modesto testimonio que podrá agradecer el Dr. Cajal? Propague usted la idea entre los profesores, haga usted que se ocupen de ello los periódicos y revistas de Medicina.

Con alma y vida nos asociamos á esta manifestación, y otro tanto creemos que harán los demás colegas médicos, aconsejando por nuestra parte á todos los Veterinarios españoles que envíen asimismo al eximio Maestro Sr. Cajal la tarjeta respectiva.

Nuevo Director. — Por fallecimiento del que fué inolvidable Director de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, D. Antonio Ruiz, ha sido nombrado para el desempeño de tan importantes funciones el ilustrado Catedrático de Anatomía de la misma nuestro querido amigo D. Calixto Tomás y Gómez, de quien la enseñanza escolar espera mucho en virtud de su entusiasmo por la ciencia y de su cariño por la profesión demostrados en los muchos años que lleva de Catedrático en el referido establecimiento de enseñanza.

Felicitamos muy sinceramente al Sr. Tomás y Gómez por la honrosa y merecida distinción de que ha sido objeto, felicitación que hacemos extensiva á la mencionada Escuela.

Nuevos Disectores anatómicos. — Después de brillantes ejercicios de oposición celebrados, como saben nuestros lectores, en Madrid,

han sido propuestos por el Tribunal respectivo para ocupar dichos cargos con el número uno y dos respectivamente nuestros queridos amigos los estudiosos jóvenes D. José López Flores y D. Juan Orensán, declarándose á la vez desierta, después de tres reñidas votaciones, la tercera de dichas plazas.

El Sr. López Florez ha elegido la plaza de la Escuela de Córdoba y el Sr. Orensán la de Zaragoza, quedando sin cubrir la de León, que queda para otros nuevos ejercicios.

Reciban los señores López Flores y Orensán nuestra más cariñosa y entusiasta felicitación por el notable triunfo conseguido.

Traslado de Catedrático. — Por Real orden de 4 del corriente (*Gaceta de Madrid* del 7) se convoca por veinte dias, desde esta última fecha, la provisión por traslado, entre Catedráticos de la propia asignatura, de la cátedra de Agricultura y Zootecnia vacante en la Escuela de León, plaza que, según anunciamos días pasados, ocupará nuestro estimado amigo el Profesor Sr. Tejedor (D. Emilio), que desempeña igual cometido en la Escuela de Santiago.

Nuevo Académico. — La Real Academia de Medicina, ha cubierto la vacante de D. Fausto Garagarza, eligiendo al Profesor de la Escuela de Farmacia Dr. R. Carracido, Catedrático de Química biológica.

Como la elección es muy acertada, felicitamos á la Academia y al señor Carracido.

Distinción honrosa. — La Real Academia de Medicina y Cirugía de Londres ha invitado al sabio Maestro Dr. D. S. Ramón y Cajal á la celebración del centenario de su fundación, que se celebrará el 22 de Mayo próximo.

La Junta de Patronato. — En la sesión de 10 del corriente, con la asistencia de los señores D. Simón Sánchez, Blanco, Echeverría, Estrada y Remartínez, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior; recibir algunas cuotas y documentos de varios Veterinarios municipales por conducto del Sr. Remartínez; admitir algunos aspirantes en el cuerpo de titulares por reunir las condiciones necesarias; enterarse la Junta con agrado de las disposiciones que merced á los incesantes trabajos del Patronato adopta el Gobernador de Granada, exigiendo estrecha responsabilidad á los Ayuntamientos donde no existe Veterinario titular; dar cuenta de haberse recibido del Gobierno de Valladolid el expediente de destitución del Inspector de carnes de Medina del Campo, D. Leoncio Lope Barbero, encargándose de la ponencia respectiva el Sr. Remartínez; indicar al titular de Gijón Sr. Fresno se atenga, para el desempeño de su cargo, al contrato ó á las condiciones del nombramiento que tenga hecho con el referido Concejo; ver con satisfacción el envío á la Junta de los datos pedidos por la mis-

ma al Alcalde de Sarriá, de Gerona; enterarse de que el expediente del Veterinario destituido en Escatrón, Sr. Barrachina, según manifiesta el Gobernador de Zaragoza, se halla en poder de la Comisión permanente de aquella Diputación, acordándose por la Junta reclamar de nuevo el mencionado expediente á los efectos del art. 102 de la Instrucción sanitaria; ver con agrado haberse resuelto el expediente contra los Profesores procedentes de *Escuela libre* instruido en Almería, acordándose por aquellas Autoridades que dichas plazas de titulares se desempeñen por facultativos oriundos de nuestras Escuelas oficiales, según reclamaba con insistencia el Patronato; interesar del Presidente de la Diputación de Alicante el estado actual del expediente del titular que fué de Angost, Sr. Amorós, reclamando el abono de dietas por el reconocimiento de un ganado enfermo de viruela; reclamar del Gobernador de Navarra que se provea la plaza de Inspector de carnes de los pueblos de Aranarache y Larraona, é indicar, por último, al Subdelegado de Veterinaria del Puerto de Santa María (Cádiz), manifieste los pueblos donde en su distrito no existen Inspectores de sustancias alimenticias para que el Patronato pueda reclamar su provisión á dicho Gobernador.

Asamblea de Subdelegados de Sanidad. — Durante los días 10, 11 y 12 del próximo mes de Mayo se celebrará en Madrid la segunda Asamblea general de Subdelegados de Sanidad de España.

El Comité central ha dirigido una circular á los Subdelegados rogando que remitan antes del 25 del actual su opinión sobre los problemas de Sanidad de su mayor competencia, á fin de que la suma de conceptos particulares abarque todo cuanto pueda interesar á la pública salubridad. Parece que la citada Asamblea será importante.

El importe de la adhesión á la Asamblea es de *cinco pesetas*, debiéndose remitir al Sr. Secretario del Comité Central, D. Sebastián Mediano, calle de Columela, 13, principal derecha, Madrid. Hallándose constituidos los Comités provinciales de San Sebastián, Barcelona, Tarragona, Valladolid, Cádiz, Guadalajara, Valencia, Sevilla, Alicante y Zaragoza, se ruega á los demás compañeros procuren constituir los de sus respectivas provincias lo antes que les sea posible, con objeto de poder dar cuenta de ello en la próxima Asamblea. Por la prensa profesional y política se anunciará con antelación el local y hora de sesiones.

LA VETERINARIA ESPAÑOLA, como en la Asamblea anterior, se honrará en representar en ésta á los Subdelegados de la clase que lo deseen.

Aviso de convocatoria. — COLEGIO OFICIAL VETERINARIO DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA. — *Presidencia.* — Debiendo celebrarse el día 2 del próximo mes de Mayo la primera sesión anual reglamentaria, con el objeto de tratar y resolver diversos asuntos facultativos y cole-

giales, me complazco y me honro á la vez en rogar á los compañeros su puntual asistencia á la mencionada Junta, que se celebrará como de costumbre en el Palacio de la Excma. Diputación provincial, á las diez de la mañana del expresado día 2 de Mayo venidero, pudiendo asistir á dicha sesión todos los comprofesores de la provincia, sean ó no colegiados, recomendando al propio tiempo á los que lo son, ó á los que ingresen nuevamente, la satisfacción de las cuotas que les imponen los anteriores acuerdos colegiales por el fallecimiento de nuestros desventurados compañeros D. Vicente Gonzalo y D. Manuel Gil, Veterinarios de Alarilla y Málaga del Fresno respectivamente

Lo que para conocimiento de todos los señores colegiados se publica en LA VETERINARIA ESPAÑOLA como órgano oficial que es del Colegio.

Guadalajara 15 de Abril de 1905. — *El Presidente*, GREGORIO MOLINA.

Resoluciones de Guerra. — Por Real orden de 8 del actual (*D. O.* núm. 81) se conceden dos premios, importantes mil pesetas, para la exposición de ganados que celebrará en Barcelona, en el próximo mes de Mayo, por el Instituto Agrícola católico de San Isidro; por otra de igual fecha (*D. O.* núm. 83) se concede el ascenso á Veterinario mayor á los primeros D. Ramón Marcos y D. Amaranto Miguel, y el de primero á los segundos D. José Vizcaino, D. José Roselló y D. Natalio Rajas.

Plaza cubierta. — Para la vacante de Oficial de Administración civil de primera clase en las Inspecciones generales de Sanidad, ha sido nombrado por unanimidad del Tribunal calificador el Sr. D. Carlos Cortezo y Collantes.

Damos la más cordial enhorabuena al Sr. Cortezo y Collantes, enhorabuena que hacemos extensiva á su señor padre el reputado Médico Doctor Cortezo.

Congreso Internacional de Medicina. — El Secretario general del XIV Congreso Internacional de Medicina, Dr. D. Angel Fernández Caro, ha tenido la bondad de remitirnos seis tomos más de las actas de las Secciones de *Obstetricia y Ginecología; Oftalmología; de Higiene y Epidemiología y ciencia sanitaria técnica; de Medicina legal y Toxicología; de Cirugía general; de Urología, Dermatología y Sifiliografía; Odontología y Estomatología.*

Damos las gracias al Dr. Fernández Caro por su atención, y le felicitamos por su actividad, pues según nuestras noticias, dentro de poco estará terminada por entero la publicación de los tomos correspondientes á todas las Secciones.